



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 270/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Gijón.

En el Procedimiento Abreviado 270/2019 interpuesto por doña M. B. G. F. relativo a la adjudicación de destino en concurso de traslados de cuerpos docentes, fue dictada Sentencia de 22 de enero de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Gijón, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Gijón cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.^a M. B. G. F., contra la resolución del Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias de fecha 14 de mayo de 2019, que publicó la Adjudicación Definitiva de Destinos del Concurso de Traslados del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de los Cuerpos que imparten Enseñanzas de Régimen Especial, ampliada a la resolución de 1 de junio de 2020, que publicó la adjudicación definitiva de destino del concurso de traslados de ámbito autonómico, convocado por resolución de 23 de octubre de 2019 anulándola por no ser conforme a derecho, sin que proceda reconocer el derecho de la demandante a las plazas solicitadas, por existir concursantes adjudicatarios con “mejor derecho”. Sin imposición de costas.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 10 de junio de 2021.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2021-06393.